

# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 27 de junio de 1997

NUM. 9

## **COMISION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª Mª ASUNCION APESTEGUIA JAURRIETA

### SESION CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO DE 1997

### ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre la situación creada en la construcción de la Autovía de La Barranca, entre Ziordia y Olazti.

# SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 31 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre la situación creada en la construcción de la Autovía de La Barranca, entre Ziordia y Olazti.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Apesteguía Jaurrieta, que cede la palabra al representante del grupo solicitante de la comparecencia, señor Basterra Layana (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), a quien contesta el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Palacios Zuasti (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 11 horas.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 8 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra el señor Basterra Layana, a quien contesta el Consejero, el señor García Adanero (G.P. «Unión del Pueblo Navaro») y el señor Platero Alda (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»). Intervención del Consejero. A continuación, toman la palabra los señores Landa Marco (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Araiz Flamarique (G.P. «Ezker Abertzalea»), a quienes contesta, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 6).

En el segundo turno intervienen el señor Basterra Layana, a quien responde el Consejero, y los señores García Adanero y Platero Alda (Pág. 14).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 13 minutos.

(Comienza la sesion a las 10 horas y 31 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre la situación creada en la construcción de la Autovía de La Barranca, entre Ziordia y Olazti.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras, solicitada con urgencia por el Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra con la finalidad de que el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones explique la situación creada en la construcción de la autovía de la Barranca, en el tramo comprendido entre los términos municipales de Ziordia y Olazti/Olazagutía, con respecto a la no aceptación de los acuerdos alcanzados entre las instituciones Gobierno de Navarra y Ayuntamientos de Ziordia y Olazti/Olazagutía, para la inclusión de obras necesarias y alegadas en su día por los citados Ayuntamientos. Damos la bienvenida al señor Consejero y al Director General y, en principio, daremos la palabra al proponente de esta convocatoria. Tiene la palabra el señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Buenos días, señora Presidenta, señorías. Bienvenidos, señor Consejero y asesores. El grupo Convergencia de Demócratas de Navarra pidió la comparecencia urgente del Consejero de Obras Públicas porque hemos podido observar que se está haciendo caso omiso de los compromisos que adquirió el anterior Gobierno con los Ayuntamientos de Ziordia y Olazti para la inclusión de una serie de obras imprescindibles para dichos ayuntamientos.

Estamos ante situaciones similares o parecidas a las que se llevaron a cabo en las obras de la autovía de la Barranca, y los que estuvimos trabajando en la Comisión de Investigación vimos que aquellas obras habían ido enriqueciendo mucho el proyecto tan malo que se había realizado.

Se fueron desechando muchas obras de los ayuntamientos, pero sobre otras obras se les dijo que había que presentar proyectos para realizarlas, y en eso estaban. Entonces, nosotros consideramos que esto es parte de las obras que se tienen que realizar, ya que el anterior Gobierno llegó a acuerdos puntuales con estos ayuntamientos, se desestimaron algunas obras y había tres que parecía que eran totalmente correctas y, una vez que presentaran el proyecto, iban a ser realizadas.

Por tanto, como parece que no hay voluntad política de llevarlas a cabo, salvo que nos demuestre ahora el Consejero que ha cambiado de parecer o que está en ello en el posible plazo de tiempo de llevarlas a cabo, nosotros queremos que el señor Consejero nos explique cuáles son las razones por las que estas obras no se están realizando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Basterra. Señor Consejero, tiene la palabra.* 

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías y señores Parlamentarios, muy buenos días a todos ustedes. De conformidad con la petición realizada ante la Mesa de la Cámara por el Grupo Parlamentario del CDN, comparezco ante esta Comisión para, tal y como se indica en la solicitud de comparecencia, "informar sobre la situación creada en la construcción de la autovía de la Barranca, entre Ziordia y Olazti", lo leo entrecomillado, porque creo que es Olazti/Olazagutía, con respecto, y leo también del escrito que ha presentado el portavoz del grupo CDN, Juan Cruz Alli Aranguren, "a la no aceptación de los acuerdos alcanzados entre las instituciones, Gobierno de Navarra y Ayuntamientos de Ziordia y Olazti -que creo que es Olazti/Olazagutía- para la inclusión de obras necesarias y alegadas en su día por los citados Ayuntamientos".

Las obras complementarias que en su día fueron solicitadas eran las siguientes. Paso inferior en Ziordia, a la altura de la estación de ferrocarril para peatones, ganado y vehículos ligeros, que tiene un valor de unos 170 millones de pesetas. Acondicionamiento del camino entre Ziordia y Olazti/Olazagutía, que implicaba la construcción de un puente, que tenía dos posibles soluciones: una sencilla, con un presupuesto de unos 65 millones de pesetas, y otra más compleja, con un presupuesto de 147 millones. Y también la reconstrucción del paso de ganado bajo el ferrocarril y autovía, con un valor de unos 29 millones. Por tanto, el valor total de las obras puede ser, según un caso u otro, de 264 o de 446 millones.

Creo que para contestar debidamente a la Comisión en general y al grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario del CDN, es bueno hacer una narración pormenorizada de los hechos basándome para ello en documentos. Y después de realizar la cronología de lo sucedido, podremos pasar a realizar las valoraciones jurídicas, así como ver el posicionamiento institucional del Gobierno de Navarra que de ellos se puede desprender y también, por qué no, podremos pasar a calificar a las personas que intervinieron en estos hechos

En primer lugar, por la Orden Foral 2274/1995, de 24 de agosto, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, que en ese momento era el miembro del CDN don Florentino López Istúriz, se aprobó técnicamente el proyecto reformado del desdoblamiento de la variante de la N-1, en Olazti/Olazagutía, y se sometió el mismo a información pública. Esto se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 113, el lunes día 11 de septiembre de 1995.

Después, mediante una Orden Foral, que es la 630/1996, de 28 de febrero, del Consejero de Economía y Hacienda, don Juan Cruz Alli Aranguren, en sustitución del de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, se resolvió la fase de información pública y se aprobó definitivamente el proyecto reformado del desdoblamiento de la variante de la N-1 en Olazti/Olazagutía, que se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 42, de 5 de abril de 1996, que era viernes.

En dicha orden foral, como es preceptivo, se dio respuesta a las alegaciones presentadas, entre otros, por los Ayuntamientos de Ziordia y Olazti/Olazagutía, en las que solicitaban la realización de obras complementarias, respondiendo desfavorablemente a las pretensiones de los citados ayuntamientos, con base en el informe técnico del Servicio de Caminos.

Tengo delante la orden foral firmada por el señor Alli y les puedo decir que todas esas obras que antes he citado están recogidas en estas alegaciones que fueron presentadas por don José Manuel Armendáriz Catalán, alcalde de Olazti/Olazagutía, y por don Miguel Casas Pérez, alcalde Ziordia, en representación de sus respectivos ayuntamientos, y todas ellas fueron desestimadas por el entonces Consejero en funciones del Departamento de Obras Públicas y hoy firmante de la solicitud de comparecencia, es decir, por don Juan Cruz Alli Aranguren.

Esta orden foral que fue dictada, como les he dicho, el 28 de febrero se notificó formalmente a estos ayuntamientos el día 13, y entonces fue cuando ellos pidieron una entrevista con el ya nuevo Consejero de Obras Públicas, que era don Luis Ibero Elía.

El día 1 de abril de 1996, es decir, dos días antes de la entrevista que iba a mantener el nuevo Consejero de Obras Públicas con los representantes de los ayuntamientos, el Director del Servicio de Caminos le dirigió al señor Consejero un escrito, que creo que lo mejor es que pase a leerlo. En él dice lo siguiente. "Ante la visita que los Ayuntamientos de Ziordia y Olazagutía tienen prevista para el próximo martes, día 3 de abril de 1996, este Servicio de Caminos informa que el motivo que debe traer a dichos ayuntamientos a reunirse con el ilustrísimo señor Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones es el de la aprobación definitiva del proyecto de desdoblamiento de la variante de Olazagutía y que afecta a ambos municipios. A la información pública del mencionado proyecto, los dos ayuntamientos presentaron alegaciones, básicamente solicitando una serie de obras complementarias, algunas de las cuales estaban directamente relacionadas con las obras de desdoblamiento de la N-1, otras podían tener algún tipo de relación, y otras eran totalmente ajenas a dichas obras. A la hora de contestar las alegaciones, cuya copia se adjunta, se ha tratado de ser lo más objetivo, no sólo con las peticiones de los ayuntamientos, sino también con la realidad, en el sentido de que el hecho de que se vaya a construir una obra en un término municipal no debe de suponer que se deba acceder a todas las peticiones que desde los ayuntamientos se quieren hacer. Es posible que en dicha reunión pongan sobre la mesa promesas de realización o por lo menos de estudio de determinados temas hechas por parte de anteriores Consejeros. Creo que las alegaciones admitidas y asumidas por el Departamento son razonables. Lo que comunico para su conocimiento. Pamplona, 1 de abril de 1996. El Director del Servicio de Caminos".

El día 3, es decir, dos días después de este escrito, representantes de las mencionadas entidades locales se entrevistaron con el señor Ibero Elía, quien, al parecer, cambió de criterio sin tener en cuenta las opiniones de los técnicos y sin justificar las razones por las que cambiaba en cuanto a las referidas obras complementarias, y, a tal fin, dio las oportunas instrucciones verbales al Director del Servicio de Caminos para que se ejecutaran las citadas obras. De este hecho sólo consta un escrito interno del Departamento de Obras Públicas, firmado por el citado Director del Servicio de Caminos, en el que manifiesta haber recibido dichas instrucciones.

Creo que en este momento es bueno recordar a sus señorías que a la hora de autorizar modificados de obras hay que tener muy presentes los informes de la Cámara de Comptos, a los cuales hacía referencia el señor Basterra. Así, en el de fiscalización de la autovía Irurtzun-Altsasu, autovía de la Barranca, que dio lugar a esa Comisión de la que nos hablaba el señor Basterra, y que fue solicitada por el grupo del CDN, se decía: "Las peticiones de los ayuntamientos y las indefiniciones del proyecto provocan modificaciones que no siempre se tramitan adecuadamente", —página 17 del informe—.

Pues bien, a pesar de que al parecer el señor Ibero había aceptado estos cambios mediante ese acuerdo verbal, por una Orden Foral, que es la 1221/1996, de 16 de abril, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, don Luis Ibero Elía, se dispone la iniciación de la fase de licitación de las obras de referencia, las cuales se adjudicaron por Orden Foral del mismo Consejero, que es la 2090/1996, y las tengo aquí delante por si sus señorías las quieren ver. En ninguna de estas

dos órdenes forales se hace ninguna mención a ese acuerdo verbal del señor Ibero de 3 de abril ni se incluyen en estas órdenes forales posteriores los modificados que parece que él había adoptado mediante el mencionado acuerdo verbal.

Por eso, una vez que tomé posesión, y cuando tuve conocimiento de todos estos hechos, solicité un informe al Secretario Técnico del Departamento para ver en qué medida vinculaba ese posible acuerdo verbal del señor Ibero. El informe se emitió el día 14 de febrero pasado, y lo tengo aquí delante. La valoración jurídica que de la decisión verbal adoptada por el señor Ibero tras la reunión con los representantes de esos ayuntamientos se puede hacer, y que es la que aparece en el informe del Secretario Técnico, es la siguiente: "La vía procedimental normal que debe utilizar cualquier ciudadano o entidad en caso de que no esté de acuerdo con un acto administrativo que pone fin a un procedimiento es la vía del recurso, sea éste administrativo o jurisdiccional".

Sin embargo, no fue ésta la vía seguida por los Ayuntamientos de Ziordia y de Olazti/Olazagutía, ya que hicieron una petición verbal al Consejero con la finalidad de que modificara la decisión adoptada por su antecesor en la Orden Foral de 28 de febrero —la firmada por el señor Alli—, que les había sido notificada, como ya les he dicho antes, el 13 de marzo, y, en consecuencia, lo que estaban pidiendo verbalmente era que se realizaran las obras complementarias que había denegado el señor Alli.

El Consejero aceptó esa petición dando las instrucciones pertinentes al Director del Servicio de Caminos para que se diera efectividad a ese cambio de criterio, a pesar de la postura contraria de los técnicos.

Entonces, la cuestión principal es qué valoración jurídica puede darse a esta, llamémosle así, reconsideración hecha por el señor Ibero. En este sentido, la decisión del señor Ibero, en cuanto implicaba una modificación de la Orden Foral 630/1996 –la firmada por el señor Alli–, debía haber seguido un procedimiento similar al que siguió ésta para su aprobación, debiendo comprender, al menos, los siguientes trámites y documentos: a) elaboración de los proyectos técnicos de las obras complementarias; b) informe técnico justificando el cambio de criterio y proponiendo la aprobación del proyecto; c) información pública en el Boletín Oficial de Navarra, al objeto de que terceros afectados pudieran a su vez formular alegaciones; d) aprobación de la correspondiente orden foral por la que se modifica la Orden Foral 630/1996 –la firmada por el señor Alli– en el sentido de aceptar, en su caso, las alegaciones propuestas por las mencionadas entidades locales; y e)

publicación de la orden de modificación en el Boletín Oficial de Navarra.

Sin embargo, el señor Ibero adoptó su decisión sin seguir procedimiento formal alguno, desatendiendo tanto las indicaciones que el Director del Servicio de Caminos le presentó por escrito dos días antes, el 1 de abril, como los informes técnicos anteriores que, repito, ya habían informado desfavorablemente respecto a la ejecución de las mencionadas obras complementarias.

Pues bien, esta actuación del Consejero, en cuanto adoptada prescindiciendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido, podría calificarse en principio de radicalmente nula, al amparo de lo establecido en el artículo 62.1 de la Ley 30/1992, reguladora del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común.

Sin embargo, tratándose además de un acto verbal del que se desconoce su contenido, causa y finalidad, cabría calificarlo de acto inexistente, carente, pues, de relevancia jurídica alguna y, por consiguiente, incapaz de producir efectos jurídicos, por lo que el Secretario Técnico estimaba que ni siquiera es necesario iniciar procedimiento de revisión de oficio.

Las manifestaciones que el señor Ibero pudo hacer en la reunión del 3 de abril de 1996 no son sino unos posicionamientos políticos, unas manifestaciones que requieren de una posterior resolución para que puedan producir efectos jurídicos. En este sentido se pronuncian diversas sentencias del Tribunal Supremo, así, la de 7 de mayo de 1979 señala que "es de esencia del acto administrativo constituir una especie de acto jurídico emanado de un órgano administrativo en manifestación de voluntad creadora de una situación jurídica. Estas notas excluyen de aquel concepto cualquier otra declaración o manifestación que, aunque provenga de órganos administrativos, no sea por sí misma creadora o modificadora de situaciones jurídicas, es decir, carezca de efectos imperativos o decisorios". Esto es lo que dice la sentencia del 7 de mayo del 79, del Tribunal Supremo.

Sólo en el supuesto de que la postura, parecer o decisión del señor Ibero hubiera desembocado en una resolución formal de modificación de la Orden Foral 630/1996 –la firmada por el señor Alli–, adoptada tras seguir los trámites señalados con anterioridad, es cuando cabría hablar de acto administrativo, válido y vinculante.

Una vez realizada la valoración jurídica de la decisión del señor Ibero que, como informa el Secretario Técnico, podría calificarse, en principio, de radicalmente nula y sobre todo de acto inexistente, lo que debemos pasar a analizar es el posicionamiento político que con esa decisión tuvo el

señor Ibero, que, como sus señorías conocen, pertenece al CDN, que es el partido político al que, con tres Consejeros distintos, le correspondió la cartera de Obras Públicas durante el Gobierno del señor Otano.

Pues bien, todos los actos administrativos relativos a esta cuestión fueron adoptados por políticos del CDN -tres, señora Matías-, el señor López Istúriz, el señor Alli Aranguren y el señor Ibero Elía, tres Consejeros del CDN como Consejeros de Obras Públicas, y si quiere volvemos a mirar el Boletín Oficial del día 5 de abril, en el que aparece la orden firmada por el señor Alli. El primero aprobó técnicamente el proyecto -esto es como eso de éste puso un huevito, éste le echó la sal- (RISAS); el segundo, en sustitución del anterior, lo aprobó definitivamente, rechazando las alegaciones presentadas por los ayuntamientos; y el tercero, en la reunión del 3 de abril de 1996, cambia de opinión en contra del escrito que le presenta el Director del Servicio de Caminos dos días antes y acepta las alegaciones. Como puede verse, no existía precisamente demasiada coherencia entre los Consejeros miembros de un mismo partido político, del CDN.

Pero es que no acaba ahí la cosa. El día 5 de abril de 1996, es decir, dos días después de esa reunión entre el flamante Consejero de Obras Públicas, señor Ibero, y los representantes de los Ayuntamientos de Ziordia y Olazti/Olazagutía, se publica en el Boletín Oficial de Navarra la Orden Foral 630/1996, adoptada por don Juan Cruz Alli Aranguren, en la que se rechazan las alegaciones, es decir, formal y jurídicamente, no hubo cambio de criterio.

Se podría pensar que ésta fue una situación generada por los sucesivos cambios que se produjeron en la titularidad del Departamento, pero es que el 16 de abril, es decir, trece días después de tomar esa decisión verbal, el propio señor Ibero aprueba la Orden Foral 1221/1996 por la que se iniciaba la fase de adjudicación de las obras, que suponía la ejecución de un proyecto que no había sido reformado, para incluir las obras solicitadas por los ayuntamientos. Es decir, no es ya sólo que las actuaciones de los tres Consejeros del CDN fueran incoherentes entre sí, es que también lo eran las de la misma persona, y siendo esto así, ¿quién se atreve a afirmar cuál era la posición institucional del Gobierno de Navarra al respecto?

Por tanto, señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, señores miembros del CDN, que instan esta comparecencia y que tienen tanto interés en el tema, vuelvo al escrito de solicitud del señor Alli, en el que habla de la "situación creada en la construcción de la autovía de la Barranca, en el tramo comprendido entre los términos municipales de Ziordia y Olazti —que es Olazti/Olazagutía—con respecto a la no aceptación de los acuerdos

alcanzados entre las instituciones para la inclusión de obras necesarias y alegadas en su día por los citados ayuntamientos". Lo único que está claro es que la situación jurídica heredada indica que las alegaciones relativas a la ejecución de las obras complementarias no habían sido aceptadas y que esa negativa había sido hecha por el señor Alli, que es quien hoy, con su escrito, dice lo contrario.

Por tanto, y como conclusión, puede decirse que hubo incoherencia en las actuaciones de los Consejeros mencionados, todos ellos del CDN, y que este Consejero no está vinculado jurídicamente por las decisiones extraprocedimentales realizadas por el señor Ibero.

Y debo decir que, curiosamente, quien reclama ahora la comparecencia urgente es la persona con la que existe coincidencia de criterios respecto a la inconveniencia de ejecutar las obras, es decir, quien firmó la orden de febrero desestimando las alegaciones, el señor Alli Aranguren, don Juan Cruz.

Por último, y antes de terminar mi intervención, no puedo dejar pasar por alto un hecho que me parece muy grave, y es que en la documentación que se me ha enviado desde este Parlamento para convocarme aparece la documentación que el señor Alli adjunta -y dice: nota, se adjunta la documentación sobre la cuestión- en el escrito del día 19 de junio. Como pueden ver, en ella aparecen dos escritos internos del Departamento de Obras Públicas, uno de 23 de abril, del Director del Servicio de Caminos al Jefe de la Sección de Obras II. en el que comunica las instrucciones verbales del Consejero, y otro, de fecha 4 de junio, del Director del Servicio al Consejero enviándole ese escrito de 23 de abril. La pregunta que nos debemos hacer es la siguiente, que yo la hago aquí en la Comisión: ¿cómo unos documentos internos del Departamento de Obras Públicas han llegado hasta aquí? La respuesta es muy sencilla, y a nosotros ya nos la dieron en su día los representantes de los Ayuntamientos de Ziordia y de Olazti/Olazagutía: el señor Ibero, poco antes de abandonar el cargo, les envió estos documentos internos. Y esto, señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, señores Parlamentarios del CDN, hay que calificarlo, como mínimo, como una irresponsabilidad. Un consejero no puede enviar a un tercero un documento interno del departamento. Las decisiones del Consejero se adoptan mediante orden foral, y si tiene que comunicar algo a terceras personas ajenas al Departamento, se hace mediante una carta del Consejero y nunca con documentos internos.

Por tanto, sus señorías pueden sacar las conclusiones tanto de la incoherencia de las actuaciones de los tres Consejeros del CDN como de la decisión del señor Ibero del día 3 de abril de 1996 sin seguir el procedimiento administrativo como de

esto último que les he dicho, que yo creo que es un poco la guinda, de la remisión de unos documentos internos del Departamento.

Por último, tengo que reconocerles que en varias ocasiones he estado tentado de pedir una comparecencia ante esta Comisión para explicarles cómo se actuaba durante el año anterior a mi toma de posesión. No obstante, me parecía duro y no me decidía a dar el paso. Lo que no me podía imaginar es que el CDN iba a ser tan masoquista como para pedir pedir esta comparecencia. Nada más. Mucha gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Palacios. Señorías, en aplicación al Reglamento de la Cámara y antes de proceder a dar la palabra a aquellos portavoces que deseen intervenir, procederemos a suspender la sesión durante cinco minutos. Muchas gracias.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS.)

(Se reanuda la sesion a las 11 horas y 8 minutos.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Se reanuda la sesión. En primer lugar, tiene la palabra el señor Basterra, como representante del grupo solicitante de esta comparecencia. Cuando quiera, señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señora Presidenta. Al principio creía, y después de tantos años en la política se ve que estamos confundidos, que el señor Palacios tenía otro talante que el que se ha venido observando en estos últimos días en esta Cámara, me refiero a lo del señor Cervera o a lo del señor Gurrea el otro día en el Pleno. Hay un dicho que dice que dos que duermen en el mismo almohadón se vuelven de la misma condición. Se ve que en el Partido de UPN se han vuelto todos de la misma condición, y somos malos por preguntar, somos malos por hacer observaciones a la política que están llevando a cabo.

Ayer concretamente se dijo aquí que el señor Consejero mentía; yo digo que no sé si dice la verdad. Se nos dice que han sido filtrados documentos por parte del señor Ibero; yo no sé quién filtra los documentos, porque tendrá que empezar usted por su propio partido y pregunte a los miembros de la Comisión de Investigación de la autovía de la Barranca a quién se le pilló en el fax del Parlamento filtrando los documentos, para que empiece usted a hablar con más seriedad. Eso para que empiece a enterarse.

Se están diciendo muchas cosas, se están diciendo barbaridades, se están diciendo incoherencias de los Consejeros del CDN. Se han llegado a decir tantas cosas que incluso se han llegado a mandar cartas a personas del CDN por parte de su

propio Gobierno pidiéndonos casi que no hagamos preguntas, que poco menos que se nos va a pedir una serie de explicaciones. Bueno, pues de esa carta que yo tengo aquí algún día haré eso para que vea la política que están llevando a cabo ustedes.

Yo le tengo que decir, señor Palacios, que la verdad es que me ha decepcionado, porque siempre había pensado otra cosa de usted, que no venía con esa clase de burlilla, porque ha usado burlilla, ha dicho flamante Consejero señor Ibero, ha hablado de incoherencia del señor Alli firmando una orden v después haciendo otra cosa. Y el señor Alli no hace otra cosa que cumplir con su obligación, porque el señor Alli, si entonces tenía la responsabilidad, hizo lo que tenía que hacer en aquel momento, porque lo que había hecho el señor Ibero era pedirles a estos señores que presentasen el proyecto de esas obras y tratarles igual que a todos. Lo que no se puede hacer es discriminar a los que han sido iguales tratándolos de desiguales, y ya habían sido rechazadas otras obras que habían pedido.

Y la única argumentación que usted tiene es que ustedes saben lo que están haciendo con la gestora del Partido Socialista para dejarse un montón de millones de pesetas en la recámara por si acaso hace falta gastarlos aquí o allí. Yo ya sé que estos ayuntamientos no son santos de su devoción, pero quizás si estos ayuntamientos estuvieran en otros sitios imperaría por encima de todo el sentido común, del que tanto ha hecho gala el señor Presidente de su Gobierno, porque muchas veces no hace falta que haya órdenes forales, sino que impere el sentido común de la política diaria. Lo que no hay que hacer es cuando se ha tratado a gentes iguales tratarlas de desiguales.

Mire, señor Palacios, nos ha pegado tal retórica aquí de órdenes forales, de jurisprudencia y de qué sé yo qué, que bueno, yo pensaba que veníamos a una comparecencia poco menos que de guante blanco, que nos iba a informar, y usted no ha llegado a decir que ha habido irregularidades, porque si ustedes hubieran visto la mínima irregularidad, por supuesto que hubieran estado el señor Alli, el señor Ibero y el señor López Istúriz en los tribunales. Pero va veremos si ha sido el señor Ibero quien ha filtrado esos documentos o quién los ha filtrado. A ver si ha sido gente de su propio Departamento o de su propio partido. Eso lo miraremos más adelante y lo iremos comprobando con el tiempo, porque tenemos documentación, y usted, a lo mejor, en vez de blanco aquel día se va a poner rojo.

De todas formas, lo único que yo digo es que las obras de la autovía de la Barranca se encarecieron mucho por las obras complementarias. Por supuesto, si en un proyecto no contemplan que el ganado tiene que pasar por debajo de un lugar, que puede ser el paso de ferrocarril o el que sea, por algún sitio tendrán que pasar, ¿o ese ganado tiene que estar comiendo en los muros del pueblo?; y si no contempla que se tiene que hacer un puente, será igual, ¿no? Ustedes reconocen que esas tres obras se deben llevar a cabo. Usted ha hecho alusión a que el señor Ibero se ha pasado por el arco el triunfo los informes de los técnicos, poco menos que lo ha querido catalogar usted como a otros Consejeros de su propio partido o de otros partidos. Pues entonces, vaya usted preparando lo que tenga que preparar, esa guerra de artillería que pueda tener desde el Gobierno.

De todas maneras, nosotros hemos de procurar en todo momento que haya transparencia en todos los actos que se vayan cometiendo. Si algún partido es transparente, es el nuestro, y si nosotros pedimos la Comisión de Investigación, ustedes si la aprobaron son hipócritas según lo que está diciendo, porque parece que la culpa la tenemos nosotros por pedir la Comisión de Investigación. ¿Por qué la votaron ustedes por unanimidad? ¿Por qué se rasga las vestiduras ahora cuando dicen que la Comisión de Investigación esto o lo otro? Habrá que decirles a ustedes a ver por qué han presentado la Comisión de Investigación en el Congreso de los Diputados, que parece ser que aquélla va a salir mucho peor parada que ésta de Navarra. O sea, que no quieran dar lecciones de ética a los demás cuando ustedes, como se les dijo el otro día, en su propio partido no la tienen ni la llevan a cabo.

Mire, me suele fastidiar bastante, como decía aquél, el cabrearme. Pero usted ha hecho que nos cabreemos porque vienen con una prepotencia a este Parlamento que parece que los pecadores somos los que pedimos que comparezcan ustedes. ¿Por qué no vienen aquí cuando ven razones que está pidiendo el pueblo? Se les dice a los del valle de Salazar que en seis meses no van a tener resuelto el tema que tenían pendiente y resulta que usted, cuatro días antes de venir, cuando van a hacer la comparecencia que solicita el CDN les abre el botón para que vean la televisión. ¿Eso es formalidad o qué es? O sea, que si nosotros no pedimos cosas aquí no se hace nada y si pedimos cosas somos los malos, pero ustedes son los que quieren ir a cortar la cinta y decir que son los majos.

De todas maneras, la única cosa que yo pido, y no tengo ganas de hablar más, es que haga usted exactamente lo mismo que se hizo con los demás pueblos, y no será porque políticamente tengamos nosotros mucho que ver con ellos, sino que queremos que se trate de igual a los iguales. Y si esos pueblos tienen ese problema, porque no fue metido dentro del proyecto, se aprobó verbalmente porque se encargaron unos proyectos que estaban terminados, según dice el técnico de su Departamento, si tienen ustedes esos proyectos terminados, la única cosa que se les pide aquí es que con sentido común

hagan las mismas obras, porque, desde luego, nosotros hemos dado el paso que teníamos que dar. Ustedes tendrán que hacer el resto y, si no, si tiene problemas, ustedes tendrán que apechugar con ellos.

De todas maneras, señor Palacios, le tengo que decir una vez más que me ha defraudado esta mañana, porque aquí lo que se pedía era que hubiera dicho por qué ustedes no han cumplido los compromisos adquiridos ya sea documentalmente o como se fueron haciendo en todo el resto de la autovía. La única cosa que le tengo que decir es que si usted no cumple eso es porque no tiene voluntad política de cumplirlo, y la única cosa que dice ahora es que no tiene dinero suficiente para esto y nos argumenta que aquello vale esto o vale lo otro. Aquello vale lo que tenían aquellos señores entonces, si tenían un paso hay que dejarles el paso, y si se hizo una obra superior a lo que tenían ellos, la única cosa que piden es que se les deje en las mismas condiciones. Y las obras que el señor Ibero -yo comprendo que sería porque los ayuntamientos siempre pedimos todo lo que podemos- vio que no iban ligadas a lo que era la autovía las desechó, y bien desechadas están, pero con las otras, usted verá lo que tiene que hacer. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Basterra. Señor Palacios.* 

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias, señora Presidenta. Si por hacer una narración de los hechos, basada en pruebas documentales, con un origen que es tres Consejeros distintos del mismo partido político, que es el CDN, si con esto se defrauda al señor Basterra, yo la verdad es que lo siento mucho, pero lo que he hecho ha sido constatar esos hechos.

Dice: "no cumplir los compromisos". Como le he dicho, no es que el acto fuera nulo, es que no existía, porque el señor Ibero, desde el 3 de abril hasta el día 17 de septiembre en que cesó o dejó el puesto, no lo plasmó en ningún documento siguiendo el procedimiento que se tenía que seguir.

He tomado una serie de notas y voy a ver si le puedo contestar. El señor Basterra ha dicho: "estábamos confundidos, creíamos que veníamos a una comparecencia de guante blanco". Bueno, quizá estaban confundidos y se encontraron con unos documentos que les enviaron desde los ayuntamientos de Ziordia y se les iluminaron los ojos y dijeron: vamos a por éste, y se han encontrado con que a lo mejor la criada les ha salido respondona. Bueno, pues yo no tengo la culpa.

Habla de otro talante del señor Palacios, y de que dos que duermen en el mismo colchón se vuelven de la misma condición; bueno, pues el señor Basterra durante muchos años ha estado durmiendo en ese mismo colchón, muchos más que los que llevo yo en el partido.

Ha dicho también que son malos por preguntar. Hombre, yo creo que malos por preguntar no. Ustedes están ejerciendo un derecho que está recogido en el Reglamento de la Cámara y están cumpliendo con su obligación. Otra cosa es cómo son gestionando, y con toda la narración que yo les he hecho, sus señorías podrán decir si son buenos, malos o regulares. No voy a entrar en eso.

"Hay que ver quién filtra los documentos". Pues yo creo que está clarísimo. Aquí hay dos documentos, uno de ellos es el de 4 de junio, que está enviado por el Director del Servicio al ilustrísimo señor Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, y no sólo eso, sino que además no hace falta que creen una comisión de investigación, a nosotros nos han dicho los representantes de los ayuntamientos que se los mandó el señor Ibero.

Dice: "no hacer preguntas". Hombre, yo creo que mejor es no solicitar comparecencias si no se conoce a fondo el tema, porque a lo mejor se puede salir trasquilado. Eso es lo que puede pasar.

Dice que en el documento del señor Ibero lo que decía no era un compromiso sino que era que se hicieran los proyectos y entonces, con los proyectos, que se hicieran las obras. Bueno, pues ustedes tienen los documentos que nos ha facilitado amablemente su portavoz, señor Alli. En el del día 23, y si quieren paso a leerlo también, se dice: "El pasado día 3 de abril de 1996, los Ayuntamientos de Ziordia y Olazagutía mantuvieron una entrevista con el ilustrísimo señor Consejero del Departamento, donde le manifestaron su disconformidad con las contestaciones dadas desde el Servicio de Caminos a las alegaciones presentadas por ambos ayuntamientos al proyecto de desdoblamiento de la variante de Olazagutía. Como resultado de dicha reunión, se han recibido las siguientes instrucciones al respecto...". Y, entonces, primero es enviar ejemplares completos de los proyectos a los dos ayuntamientos, sólo tienen planos parcelarios; segundo, reconsiderar y asumir la solución del paso inferior en Ziordia a la altura de la estación del ferrocarril; tercero, reconsiderar y asumir el acondicionamiento del camino que une Ziordia y Olazagutía y que implica la construcción de un puente; cuarto, reconsiderar y asumir la reconstrucción de un paso de ganado bajo el ferrocarril, actualmente en estado de ruina. Estas son las instrucciones que dio el señor Ibero. Como ven, de proyecto aquí no se habla para nada. Es reconsiderar y asumir y, por lo tanto, ir en contra de lo que el técnico había dicho en el escrito que había mandado al Consejero el día 1 de abril, y también ir en contra de lo que había firmado el Consejero de

Economía y Hacienda, haciendo las veces de Consejero de Obras Públicas, el 28 de febrero.

Luego habla de sentido común. Bueno, pues sí, pero el sentido común se tiene que plasmar en unas órdenes forales y eso es lo que sus Consejeros o su último Consejero de Obras Públicas no hizo. El señor López Istúriz sí que lo hizo, el señor Alli Aranguren también, pero el señor Ibero Elía no lo hizo, y sólo tenemos un acto inexistente. No son irregularidades, como dice el señor Basterra, es un acto inexistente; no es ni nulo, es que no existe.

Algo ha dicho también de los proyectos mal hechos. Bien, en la primera comparecencia que tuve en esta Cámara, que me parece que fue el 25 de octubre, hablé de que íbamos a reorganizar el Departamento y que una de las cosas que se iba a hacer era aumentar el número de ingenieros superiores e ingenieros técnicos en toda el área de planificación y proyectos, porque entendíamos que los proyectos no se hacían bien y que había que hacerlos bien. Es más, recientemente ha habido un retraso en la entrega de un proyecto de una obra importante y los proyectistas decían: es que como ahora queréis que los proyectos se hagan bien... Los proyectos se tienen que hacer bien siempre y ahora sí que miramos que se hagan bien. Pero no sólo eso, sino que, además, en declaraciones anteriores, y un poco al hilo de esto, yo decía que en la fase de alegaciones, en la fase de exposición pública, el Departamento tiene que estudiar en profundidad las alegaciones que puedan presentar ayuntamientos o terceras personas y aceptar aquellas que se tengan que aceptar, y que no pase esto que ustedes han visto que ha sucedido.

Dice: "transparecencia, Comisión de Investigación". Sí, sí, transparencia y Comisión de Investigación, y los primeros que estamos por la transparencia y porque todo se haga con luz y taquígrafos somos nosotros y es este Consejero que les habla. Pero yo les he leído un párrafo del informe de la Cámara de Comptos, que es el que dio pie a esa Comisión que ustedes pidieron, que está en la página 17, y lo tengo delante, que es el punto 5.3.2: "Con respecto a las modificaciones, las peticiones de los ayuntamientos y las indefiniciones de proyecto provocan modificaciones que no siempre se tramitan adecuadamente". Lo que ustedes me están diciendo es que siga lo del señor Ibero y, por lo tanto, incumpla a la Cámara de Comptos. No sé si ha dicho algo más, porque me parece que en el fondo no ha habido otras cuestiones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Palacios. ¿Grupos Parlamentarios que quieran intervenir? Señor García Adanero, por UPN.

SR. GARCIA ADANERO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parla-

mentarios. Buenos días, señor Consejero y señor Director General. Yo creo que el señor Consejero ha actuado con rigor y objetividad, y eso debe ser lo que ha crispado al representante del CDN. No sé si es que ellos no están acostumbrados a que se actúe con rigor y objetividad y cuando ven que eso ocurre se crispan de esa forma y, claro, el señor Basterra, después de oír la comparecencia, se ha dedicado a insultar a todo lo que es y a todo lo que representa UPN, cosa que yo creo que es de desagradecidos, señor Basterra, porque qué menos que ser agradecido con un partido que a usted le ha dado tanto, pero allá cada uno.

De todas formas, yo no voy a entrar en el fondo. Creo que ha quedado claro que en la comparecencia se hablaba de por qué no se llevaban a cabo los acuerdos alcanzados entre las instituciones Gobierno de Navarra y Ayuntamientos de Ziordia y Olazti/Olazagutía, pero ha quedado claro que no se puede hablar de incumplimiento porque parece que esos acuerdos no existían. En todo caso, lo que sí puede haber es la palabra de un Consejero a unos representantes de unos ayuntamientos y ese Consejero no cumplió su palabra. No entro a valorar si no la cumplió porque no le dio tiempo o porque no quiso cumplirla. Eso no voy a valorarlo.

El señor Basterra ha hecho una afirmación muy grave. Ha dicho, referido a otro tema, que él sabe quién filtró unos papeles en la Comisión de Investigación. Señor Basterra, si usted sabe eso, de acuerdo con el Reglamento de esta Cámara y con el Código Penal, usted tiene la obligación de acudir al Fiscal, y si no lo hace es que ha mentido. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Platero, tiene la palabra.

SR. PLATERO ALDA: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco al Consejero la exhaustiva exposición que ha hecho y, por supuesto, la presencia del Director General don Alvaro Miranda. Nunca como ahora se ve necesario y se pone sobre la mesa la necesidad de que el Gobierno de Navarra traiga al Parlamento la ley de contratos para que de una vez por todas se solucionen toda esta serie de problemas dentro de las obras públicas.

De todas maneras, yo quisiera incidir en un punto, que sería la distinción entre lo que es modificaciones a la obra y obra complementaria, que ya se analizó profundamente en la Comisión de Investigación, en el sentido de que las modificaciones son achacables al proyecto y la obra complementaria muchas veces excede de lo que son los límites de los proyectos, que es el caso que nos trae a este Parlamento en la actualidad.

De todas maneras, ¿quién es el que determina las obras complementarias, señorías? Tiene que haber un informe de la mesa de contratación, tiene que haber un informe del director de obra, tiene que haber un informe del Director de Caminos y, en su caso, y, por supuesto, como final, tiene que haber una orden foral del Consejero adjudicando la obra.

Señor Basterra, no se justifica en absoluto la concesión de obra complementaria, según analizamos en la Comisión de la autovía de la Barranca. Yo creo que esto es tirar barro sobre el propio tejado, es decir, no podemos justificar en la actualidad una actuación que habíamos considerado como errónea. No vamos a caer tampoco en el error de uno de los puntos fundamentales que se analizaron en el Pleno del Parlamento referido a la autovía de la Barranca, como fue el problema de las adjudicaciones de forma verbal en el tramo 3, que todavía tienen un contencioso-administrativo o están en el juzgado. Yo creo que aquí lo que hace falta es que las cosas estén bien claras.

Para terminar, lo único que yo tengo que decir es que me remito a las conclusiones de la Comisión de Investigación aprobadas por el Parlamento, que a propuesta de nuestro grupo lo que requería era un informe jurídico sobre la normalidad, entre comillas, o sobre si se ajustan a derecho o no las adjudicaciones de los tramos 1, 2, 3, 4 y variante de Olazagutía. Ahí es donde se determinará y donde se dirá si, efectivamente, el Gobierno de Navarra debe corregir una serie de defectos o en su caso seguir los trámites necesarios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Platero. Señor Consejero.* 

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Al hilo de lo que ha dicho el señor Platero, yo creo que se me había olvidado antes, no se justifica que, como en otros sitios se han hecho obras complementarias, aquí también haya que hacerlas, porque si se han hecho mal, el partido que está enarbolando la bandera de la transparencia y de la regeneración y de hacer las cosas bien, creo que no puede basarse en ese argumento de decir que se hagan como se ha hecho la vez anterior, que la Cámara de Comptos nos ha dicho que estaba mal, y como la Cámara de Comptos nos dijo en un informe que estaba mal, pedimos una comisión de investigación. Aquí se ve que una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Landa, tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, señor Consejero, señor Director General. Estamos ante una comparecencia y ante las informaciones que nos ha dado el Consejero, que yo le agradezco, no entramos en la parte política, porque hoy ha venido también el Consejero político a esta comparecencia, en otras ocasiones sólo viene el Consejero técnico, y, por lo tanto, no voy a entrar en el fuego cruzado que han mantenido el portavoz de Convergencia y el Consejero, así que yo le agradezco las informaciones que nos ha dado, que creo que han sido claras y suficientes respecto al tema que aquí podía preocupar. Si hubiera acuerdo formalizado, pues, evidentemente, hubiera obligado también al Gobierno que sustituía al anterior, es evidente, por los argumentos que han dado, que no es así, que no había tal acuerdo, por lo tanto, es evidente también que ese acuerdo verbal no obliga al Gobierno.

No obstante, a mi grupo le gustaría conocer qué opinión le merece al Departamento lo que están demandando los ayuntamientos. ¿Qué opinión le merecen esas modificaciones que plantean? En función de esa opinión, estaríamos en condiciones de decir si se puede articular un acuerdo de obra complementaria, evidentemente, con todas las tramitaciones necesarias, cumpliendo el procedimiento al aue hacía referencia también el señor Platero en su intervención, y estaríamos ante una situación perfectamente normalizada, a la que no habría nada que objetar. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, el tema sería ése, si se considera desde el Departamento que las reclamaciones que en estos momentos están manteniendo los ayuntamientos son razonables, que tienen interés o se considera que estaban bien rechazadas las alegaciones que en su día plantearon y que fueron contestadas por el Gobierno anterior, como se señalaba.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Landa. Señor Consejero

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Gracias, señora Presidenta. Yo creo que aquí ha venido el Consejero de Obras Públicas, no sé si político, técnico no, porque yo no soy técnico, una cosa es que haya venido el Consejero político y otra cosa es que hubiese venido el comisario político.

Por supuesto, como dice el señor Landa, si hubiese habido un acuerdo existente y válido, porque lo que hay es un acuerdo inexistente, sería un acuerdo del Gobierno de Navarra, del que sea, con independencia del color o del tricolor o del monocolor, y del Consejero que sea, de uno o de otro sentido, y a este Consejero le vincularían tanto como vinculaban las órdenes forales del señor López Istúriz, que me parece que era del mes de julio del 95, la del señor Alli Aranguren, del 28 de febrero, o las del mes de abril y julio del 96, del

señor Ibero. Pero es que no existía un acto, y, por lo tanto, no ha habido ninguna decisión.

Me habla usted de las modificaciones. Yo creo que podríamos entrar en el tema. Lo que les tengo que decir es que cuando se iba a acometer esta obra, en el Departamento de Medio Ambiente se vio que había un vertedero en Olazagutía que tenía un gran impacto ambiental y que convenía recuperarlo. Esto hizo que por parte de Medio Ambiente se obligara a la empresa a que realizase los vertidos para llenarlo primero y después proceder a la revegetación del mismo, y dejar ya esa zona en perfecto estado. Todas estas labores de proyecto y de ejecución de obra tenían un costo de unos 20 millones de pesetas, que iban a correr por cuenta del Gobierno de Navarra, y una vez acabada la obra, Olazti/Olazagutía se iba a encontrar con un espacio recuperado. El ayuntamiento, a la vista de esto, exigió a la empresa una tasa de 4.000 pesetas por camión, que es, según tengo entendido, unas diez veces superior a lo que se está cobrando en otros lugares donde se echan los vertidos. Y como estaba previsto que se tenían que realizar unos 58.000 viajes de camión –estamos hablando del nudo de Alsasua y de la obra que hay a continuación-, esto suponía que los ingresos que iba a percibir el Ayuntamiento de Olazti-Olazagutía iban a ser de 232 millones de pesetas, cuando lo normal hubiesen sido unos 23 millones. Desde el Departamento se habló con el ayuntamiento y se le ofrecieron no los 23 millones, no las 4000 pesetas, sino llegar a un acuerdo de unos 60 millones de pesetas, y, tras seguir el procedimiento y hacer actos válidos y actos existentes, poder reconsiderar las posibles peticiones. No han admitido esta posibilidad y por eso, siendo consecuentes con los informes de los técnicos y con las alegaciones firmadas por el señor Alli, no había que realizar ninguna obra complementaria. No obstante, analizada la situación, estimamos desde el Departamento que es preciso realizar un paso peatonal en el municipio de Ziordia, que tiene un valor de unos setenta millones de pesetas. Esto se puede tramitar como un modificado de obra, no habría que presentarlo a exposición pública, porque es un paso subterráneo, pero sí hay que seguir el procedimiento para modificar la Orden Foral del 28 de febrero del año pasado, del señor Alli.

Se entiende que este paso es necesario para conectar Ziordia con el otro lado de la autovía y que, por ejemplo, puedan acceder a la parada de los autobuses, se estima que es necesario el paso peatonal y se va a hacer, no así el paso carretero, porque tienen otro muy cerca. En el paso carretero se sigue lo que han dicho los técnicos, en el paso peatonal se ve la conveniencia; efectivamente, es necesario abrir un paso peatonal.

Luego está el camino entre Ziordia y Olazti/Olazagutía, que nada tiene que ver con la obra de la autovía. Nada en absoluto. Lo que puede ocurrir es que más adelante, no en este momento que se está ejecutando la obra, se acceda por parte del Departamento. En estos momentos, se está siguiendo el procedimiento legal establecido para realizar un paso entre Uharte-Arakil e Irañeta, y como ustedes bien conocen, la autovía, en el tramo de Uharte-Arakil-Irañeta, se abrió al tráfico hace mucho tiempo, y en estos momentos en el Departamento se están siguiendo los trámites y se va a realizar ese paso.

Entonces, el paso peatonal sí, el paso carretero no es preciso, porque con los coches se puede acceder por el otro paso que ya existe, y el camino entre los dos municipios en estos momentos no es una obra que esté ligada a la autovía y más adelante, si se considera que se tiene que hacer, se hará. Eso es lo que podemos decirles.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Araiz, tiene la palabra.* 

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Quiero empezar diciéndole al Consejero que no le preocupe tanto el nombre de Olazti o de Olazagutía porque, al fin y al cabo, si su problema es que Olazti es más euskérico, los dos son igual de euskéricos, y sí le recuerdo que la denominación oficial es Olazti, si le gustan las dos, utilice la que más le guste, pero piense que las dos tienen la misma raíz euskérica y el mismo sentido, por lo tanto, no sé si el sentido del tonillo, como decía el señor Basterra, tenía algún otro trasfondo, pero se lo aclaro para que vea que no hay ningún otro trasfondo al respecto.

En cuanto al fondo de lo que hoy nos trae la comparencia, yo creo que se está plateando el tema desde un punto de vista estrictamente jurídico, y, efectivamente, desde ese punto de vista, la interpretación que se hace de acto inexistente puede darse, pero, evidentemente, hay unas manifestaciones de voluntad del Consejero y esa exteriorización de esa manifestación de voluntad no se produjo en la orden foral, pero sí en una voluntad.

Yo no sé qué habría ocurrido, y lo digo así, si el señor Ibero hubiera continuado de Consejero, si llegado el mes de septiembre –no me acuerdo cuando empezaron las obras exactamente, pero después de la adjudicación de las obras– se hubieran hecho o no los proyectos, las órdenes forales correspondientes y toda la tramitación que usted nos ha dicho y que es la correcta para que esas manifestaciones de voluntad, si se quiere incluso políticas, pero al fin y al cabo manifestaciones de voluntad,

se hubieran plasmado en los correspondientes proyectos.

Me gustaría conocer si es cierto, porque la información que tenemos nosotros al respecto es ésa, que los proyectos sobre las peticiones de estos ayuntamientos están ya hechos en el Departamento, es decir, se han hecho proyectos técnicos, no manifestaciones de voluntad del Consejero, se ha llegado a la realización de proyectos técnicos, y entiendo que sería también interesante conocerlo, porque, aunque nos ha dado las cifras de lo que puede costar, yo no sé si son cifras estimativas o son ya el resultado de un proyecto técnico. En cualquier caso, yo creo que es importante lo que ha manifestado, porque, claro, en la documentación que se nos ha facilitado por el grupo proponente y que los propios ayuntamientos también tenían, se pone de manifiesto que el 10 de junio terminaban, ésta es una carta del Director del Servicio al propio Consejero, se le dice que ya se han dado las órdenes de trabajo, etcétera, y, por lo tanto, en principio, la dirección de la obra estaría, se supone, dando los pasos necesarios para que se diera inicio al procedimiento administrativo.

Es decir, no hay procedimiento administrativo si el director de la obra no da pie a que se diga que es necesaria una modificación o que es necesaria una obra complementaria, entonces es cuando el procedimiento administrativo entra en la fase 1, pero la fase 0 es que alguien tome la determinación de que el procedimiento administrativo tiene que ponerse en marcha, y, en este caso, yo creo que desde ese punto de vista estrictamente rigorista, que es el que se nos ha planteado y el que, al parecer, plantea el propio Secretario técnico, también se puede plantear que eso ya estaba en marcha.

Otra cosa es que no se pudo terminar porque cambió el Consejero o se estaba esperando a que se adjudicaran las obras, se diera comienzo a las obras para terminar en una tramitación administrativa adecuada o correcta. Porque aquí se dice claramente: no es posible introducir las modificaciones solicitadas en la fase administrativa en que se encuentra la obra principal, es decir, en esa fase en la que ya se había aprobado definitivamente el proyecto, se había sacado a concurso, se estaban presentando, alguno ya se habría presentado, estaba ya el plazo de exposición en marcha—finalizaba el 10 de junio—, evidentemente, era absurdo en ese momento plantear una obra complementaria.

Yo creo que había que esperar, habría que hablar con la adjudicataria, habría que ver cómo se materializa definitivamente el proyecto y creo que, incluso, ahora es el momento, por la información que se nos ha planteado por el propio asesor del Ayuntamiento en la que se nos dice que las obras ya han avanzado en las zonas afectadas y que sería el momento técnico oportuno para hacer-

lo si se quieren tomar en consideración los planteamientos de estos ayuntamientos, porque si se va a hacer después, al parecer, va a resultar mucho más caro.

Si se nos anuncia ya que el Departamento está pensando en la posibilidad de recuperar el camino entre Ziordia y Olazti, ese camino que está en estos momentos y que va a quedar en las condiciones que se nos han dicho, si se tiene ya la voluntad de hacerlo, ¿por qué no se aprovecha que se están haciendo las obras?, obras que causan mucha molestia al vecindario y al tráfico. En definitiva, si se nos va a decir que dentro de uno, dos o tres años nos vamos a encontrar con que hay que volver a poner patas arriba parte de lo que se está haciendo ahora, creo que una acción de sentido común y de prudencia, a la que también hacía referencia el señor Basterra, nos llevaría a considerar que es necesario, que esa reivindicación no es ninguna locura, que es una necesidad y creo que es importante atender en este caso a las propuestas de estos ayuntamientos.

Yo lo que quería plantear es lo que ya le ha dicho el señor Landa, si es necesario o no es necesario, porque aunque nos venga usted a contar el tema del vertido, no tiene nada que ver con esto, y usted lo sabe perfectamente y los representantes de los ayuntamientos se lo han dicho, una cosa son las alegaciones y otra cosa es el vertido, una cosa es la voluntad política que tiene el Ayuntamiento de Olazti/Olazagutía para incluso negociar el tema del vertido dentro de lo que es este problema, dentro de lo que es que se están haciendo unas obras, que va a haber unas afecciones todavía mayores a lo que ya suponía la propia carretera, y aunque estemos de acuerdo con las necesidad del desdoblamiento, en alguna medida entendemos que desde la Administración se tiene que dar respuesta a otras necesidades. Por lo que he entendido, el único argumento que se plantea es el argumento económico, el importe de las obras, es decir, que nos puedan costar 264 o 446 millones, y quiero que me remarque si el único argumento que tiene el Departamento es la carestía de estas obras dentro de lo que es el nudo de Alsasua y todo lo que implica lo que allí se está haciendo.

Por lo tanto, si ya se van a gastar 70 millones en un paso peatonal, si dentro de unos años tienen previsto resolver el problema del camino, pues igual estamos sólo hablando de qué pasa con el ganado o qué pasa... entonces, yo creo que si hay voluntad, los ayuntamientos están en disposición de entrar en una programación o en una planificación, pero se les ha dicho que no hay dinero, y en concreto al de Olazagutía se le ha dicho: esto es un castigo, no se soluciona el tema del vertido, y mientras no se solucione el tema del vertido no atende-

remos ninguna de las peticiones que estáis haciendo.

El otro día aquí, hablando del plan de vivienda, a nosotros se nos acusó de que hacíamos una propuesta respecto de los ayuntamientos que atentaba a la autonomía municipal y usted está poniendo en solfa a un ayuntamiento, cuyos únicos recursos proceden de canteras y de una situación de degradación de medio ambiente, porque en un momento determinado se encuentra en una situación en la que puede obtener recursos, y le critica porque obtenga esos recursos. Serán 4.000 pesetas por camión, será lo que sea, pero será lo que manifieste, dentro de lo que es la Ley de Haciendas Locales, la posibilidad que tiene este Ayuntamiento. Hay otros ayuntamientos que ponen una serie de cuestiones, hay otros ayuntamientos que impiden coger setas, y no pasa nada, están en pleno ejercicio de sus propias competencias, y en este caso el Ayuntamiento de Olazti así lo ha entendido. Yo creo que lo ha entendido además como una medida para que el Departamento tenga en cuenta sus propias consideraciones y no porque sería muy bonito, que será muy bonito y es muy necesario y no sólo en Olazti sino en muchos puntos de Navarra hay que ir cerrando vertederos, hay que ir acondicionándolos, hay que ir recuperándolos, pero usted no le niega al Ayuntamiento de Olazagutía la posibilidad de obtener recursos, qué pasa, que porque los tenga que pagar el contratista en una contrata que igual no estaba prevista en el proyecto y les va a exigir a ustedes la empresa contratista estos 232 millones, porque de eso no ha dicho usted nada, ha hablado de lo que quiere cobrar el ayuntamiento y es un tema que está en estos momentos en el contencioso, pero igual les van a repercutir a ustedes estos 232 millones porque no lo previeron en el proyecto y, por lo tanto, si no estaba previsto en el proyecto el contratista va a decir: si yo te lo tengo que pagar se lo tendré que repercutir a la Administración que me lo adjudicó.

En cualquier caso, lo que quería plantear es que si ustedes ya están en disposición de atender esos dos planteamientos no lo dejen para después, porque parece ser que técnicamente en estos momentos debiera hacerse. Independientemente de todo lo que le haya querido recriminar al señor Basterra, yo creo que la actuación del señor Ibero fue ajustada a lo que era una demanda, en este caso, de diferentes ayuntamientos y que el procedimiento administrativo estaba por hacer, es decir, no se podía haber hecho en ese momento, en el mes de abril era imposible hacer eso, y usted lo sabe perfectamente. Por lo tanto, si rectificar es de sabios, yo creo que en este caso la rectificación que hizo el CDN en esa actuación tripartita de tres Consejeros o, en su caso, el propio Consejero señor Ibero es positiva para las necesidades de estos ayuntamientos. En definitiva, lo que está en juego es eso, si es correcto o no, si es necesario o no, y si la Administración foral tiene voluntad de acceder a esas peticiones, independientemente de que en el resto de la autovía se hayan hecho con mejor o peor fortuna acogiéndose o de acuerdo con el procedimiento administrativo de una forma más adecuada o menos adecuada. En este caso se puede seguir el procedimiento, se puede hacer sin ningún, digamos, asalto a la legalidad, y yo lo que le solicitaría es que dé una respuesta positiva a estas peticiones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Araiz. Señor Consejero.* 

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias, señora Presidenta. El señor Araiz ha empezado hablando de los dos nombres, pero, según me han indicado los técnicos del Departamento, el nombre oficial es Olazti/Olazagutía. Eso es lo que a mí me han indicado. Yo no soy lingüista y mucho menos de la lengua vasca y no voy a entrar en si tienen raíces euskéricas o no, lo único que sé es que el día 25 de octubre, en la primera comparecencia, la señora Errazti, que no está hoy presente, me decía, porque entregué la intervención que leí a sus señorías, que los nombres no estaban conforme a la denominación oficial, a lo cual yo le dije que lo había puesto en la forma que yo los podía leer mejor, y que era un documento interno mío que se lo facilitaba. Creo que el nombre es ése, así como es Donostia/San Sebastián, Vitoria/Gasteiz, y no Pamplona/Iruña como algunos ponen. Eso es lo que yo tengo entendido.

Me ha hablado de manifestaciones de voluntad del Consejero señor Ibero el día 3 de abril y que no se había seguido el procedimiento, bueno, es que después, como ya les he dicho, ha habido unas órdenes forales del señor Ibero, una del mes de abril, del día 16 según recuerdo, y otra del mes de julio, del 11 de julio me parece, en las cuales no se contemplaba y no se había seguido el procedimiento

En cuanto a los proyectos, lo que les he dicho es que en estos momentos se entiende que lo que se tiene que hacer es el paso peatonal, que va a ser amplio, que pueda ser peatonal y ganadero, y esto se va a tramitar como un modificado de obra, tendrá que haber una orden foral modificando la orden foral del Consejero de Obras Públicas en funciones, señor Alli. Eso es lo que se hará.

Del paso peatonal, lo que le puedo decir es que se hará en el momento en que se esté haciendo la obra, naturalmente. Usted decía que estaban los proyectos en el Departamento, bueno, pues yo lo que le puedo decir es que el único proyecto que existe es el del paso inferior de este paso peatonal y que se ha hecho en esta época, es decir, después del cese del señor Ibero, estando ya nosotros en el Departamento. Es el único proyecto que está hecho y la obra se realizará en el momento que se esté ejecutando la obra de la autovía y será, como les digo, como un modificado de obra.

En cuanto al paso carretero, se sigue pensando por los técnicos del Departamento que no es necesario, y del camino entre los dos municipios, no le digo que se vaya a hacer, le digo que si más adelante se considerase que se tenía que hacer, como es una obra totalmente independiente a la autovía, no tiene por qué hacerse simultáneamente, entonces, igual que ahora se está haciendo el de Uharte-Arakil e Irañeta, si se ve que es necesario, se hará.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún grupo parlamentario desea un segundo turno? Señor Basterra, tiene la palabra.

SR. BASTERRA LAYANA: Usando el tono que usa ahora el señor Palacios, también vamos a ser un poco más comedidos. Señor Palacios, ya nos va aclarando algunas cosas. Las órdenes del señor Alli están allí cuando convienen al Gobierno de Navarra y se dejan allí para poder decir después esta orden la firmó el señor Alli. Sin embargo, el señor Alli hizo muchas cosas antes y ustedes llegaron y rápidamente se las quitaron de en medio como les convenía, lo que les conviene lo dejan para poder decir después que si el señor Alli hizo esto o lo otro, y lo que no les interesa, llámese convenios con una determinada autonomía o con lo que sea, rápidamente lo quitan de en medio. Eso no tiene no tiene que ver nada porque el Gobierno no tiene por qué hacer caso de lo que han hecho otros.

Creo que el señor Araiz ha puesto el dedo en la llaga cuando le ha dicho a usted que aquí el tema es el dinero. Ya le he dicho desde el principio que, con los 1.650 millones que tienen en la récamara, que según el Consejero de Hacienda los iban a reservar, usted juega con los acuerdos puntuales que hizo con la gestora del Partido Socialista para gastar aquí o allá, donde le conviene. Da prioridad a unas u otras cosas, de cara a ver cómo queda mejor con unos señores para cumplir los compromisos que tiene. Aquí no se trata más que de si hay voluntad política o no. Usted ha querido llevarme al terreno jurista, del cual entiendo muy poco, como usted también ha dicho que entiende muy poco de la lengua vasca, y ahí no voy a entrar. Le he dicho desde el principio que es cuestión de sentido común, y no me hable de unas obras que venían dadas desde la autovía de La barranca, yo he dicho que era tratar de iguales a los iguales y no hacer desiguales a los que han sido iguales. Si a unos se les han dado unos pasos porque era totalmente injusto que se les dejaran de poner en el proyecto, hay que hacer lo mismo en estos pueblos.

Usted ha querido hacer, como ha llegado a decirle el señor Araiz, que el ayuntamiento, que no tiene otros recursos, agote sus propios recursos. Ustedes, desde la Administración, nos exigen a los ayuntamientos que para hacer y pedir agotemos primero nuestros propios recursos. ¿Qué dirían después de aquel ayuntamiento que pudiendo sacar unos recursos, va sea del vertido o de otros, hiciera dejación de eso? También los tratarían mal. Entonces, por defender su propio patrimonio, parece que ustedes dicen: si no llegamos a un acuerdo, a estos los tenemos maniatados, y ya veremos cuándo les hacemos las obras. A lo mejor les tendremos que tratar después de malos administradores, porque estas obras, una vez que están ahí las maquinarias y demás, y puede hacerse con órdenes forales, derogando unas y haciendo otras, le puede costar a la Hacienda pública, en vez de 250 o 300 millones, a lo mejor 500, y será porque ustedes han querido hacer eso, o sea, que se trata de voluntad política.

Tengo que decirle, además, otras cosas, porque usted, como le ha dicho el señor Landa, ha venido aquí no como Consejero de Obras Públicas, sino como Consejero político, se ha metido fuerte, porque yo no sé qué fobia le tiene usted al señor Alli. Ha hecho una alusión hastaa lo que le leí un día en un escrito de los que decía usted, ha dicho hasta que fue un viernes, otros escritos que usted ha facilitado al señor Alli también los mandó el viernes, acuérdese de que tengo buena memoria. O sea, yo no sé que tiene, el señor Alli obró entonces en consecuencia con lo que era, y el señor Alli obra ahora en consecuencia con lo que es también, y lo que quiere es que se investiguen las cosas y se hagan lo mejor posible. Aquí es cosa de sentido común y de política de querer eso. Pero le voy a decir más, don Juan Cruz en ningún momento ha incumplido, ha hecho lo que tenía que hacer, en aquel momento y ahora cuando hace peticiones porque tiene perfecto derecho a hacerlas.

También a su portavoz le tengo que decir, porque ha dicho que yo les he insultado, que en ningún momento les he insultado. A veces, según cómo se digan las cosas, parece que se dice con tal suavidad que parece que no se dice nada, pero eso es peor, los que somos agricultores sabemos cómo es la gota, ésa que cae suave, suave, hace más daño que las tormentas. El señor García Adanero en un sitio dice hombre oponerte a un partido en el que has estado, algo tienes que agradecer al partido, pues no lo sé, si el partido tiene que agradecerme más a mí que lo que tengo que agradecer yo al partido aquel. No le digo más que una cosa, cuando me fui del partido tenía diecinueve o veinte Parlamentarios y en el otro partido no íbamos a sacar más que tres, y resulta que somos la tercera fuerza

y de chiripa a lo mejor la próxima vez igual somos la segunda, o sea, que no sé quién tiene que agradecerle más a quién.

Pero sí que tengo que entrar en una cuestión que usted ha dicho, yo no sé si no me he sabido explicar o usted no ha querido entender o ha entendido lo que ha querido. Cuando el señor Palacios ha dicho que el flamante Consejero señor Ibero había filtrado documentos, yo digo que eso tendría que apuntárselo a UPN, yo no he dicho que haya filtrado los documentos, porque si los hubiera filtrado sí que lo habría denunciado en el acto, aquí se estuvo en la Comisión de Investigación tratando de ver quién era el que filtraba todo, pero sí que al final, cuando eran las conclusiones, todo el resto de los grupos mantuvimos la forma de llegar hasta el final sin filtrar las conclusiones y sabe usted que su portavoz de grupo se las mandó por fax. Aquello ya no era grave porque aquello era pasado, pero no mantuvo la forma, y eso lo sabe el resto de los grupos parlamentarios. O sea, que digo yo, ¿quién fue el que pudo filtrar aquello o dejó de filtrar lo otro? Yo digo que hay que mantener las formas, el fondo y las formas.

Y aquí el fondo es que esos pueblos van a ser tratados desigual. Yo estoy totalmente de acuerdo en que no son unos acuerdos que están firmados, si se dice que se encarga por parte del señor Consejero que hagan unos proyectos, una vez que estén los proyectos se firmará la orden foral para que se lleven a cabo, si no se han hecho los proyectos no se va a firmar la orden foral, entonces, lo lógico es que, como aquí se le ha dicho por más de un grupo parlamentario, la voluntad que había era la de tratar a toda aquella zona en las mismas condiciones. El señor Platero ha dicho: hombre, es echar barro a lo que nosotros estuvimos diciendo. No, porque aquello estaba hecho ya, y era tratar desigual a los que llegaban a continuación, porque haya dicho esto o lo otro la Cámara de Comptos, cuando se ve que el proyecto ha fallado. Cuando está la conclusión de una obra lo lógico es que se hubiera terminado esa obra con voluntad política. No se sabe cuando va a llegar esa voluntad política, y a lo mejor va a ser en perjuicio de las arcas forales de Navarra por no tenerla en el momento oportuno. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Basterra. Señor Consejero.* 

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Es la segunda vez que el señor Basterra dice que parece que yo he querido insultar al señor Ibero calificándolo de flamante consejero, por eso he pedido el diccionario de la Real Academia de la Lengua, y aquí en la tercera acepción se dice: "nuevo en una actividad o clase,

recién entrado en ella". Me parece que no he insultado al señor Ibero y ése no era mi ánimo ni mi deseo y el señor Basterra, si me conoce un poco, sabe que no es mi forma de actuar.

El señor Basterra dice que cuando se quiere se tienen en cuenta las órdenes forales dictadas por el señor Alli y cuando no se quiere nos olvidamos, y ha hablado del convenio con otra comunidad autónoma. Bueno, pues yo veo que ahora el señor Basterra está en plan euskaldun, por lo que se ve. Voy a leer del Diario de Sesiones del día 18 de julio, que lo he traído por otro motivo también, una alusión que le hizo el señor Sanz en ese Pleno, está en la página 5 del Diario de Sesiones, IV Legislatura, Pamplona, 18 de julio de 1995, número 3: "Qué va a decir ahora el señor Basterra cuando en el 91, en relación con el pacto del Partido Popular, afirmó -y decía el señor Sanz, fíjense qué perla- vamos al caos, este pacto con el Partido Popular va a provocar un acuerdo del PSOE con los nacionalistas que va a suponer la euskaldunización de Navarra porque van a tener que hacer concesiones".

No sé también qué ha dicho de dar prioridad a unas obras, que la voluntad política, el sentido común... Me parece que hay que seguir el procedimiento, el procedimiento que es lo que ustedes no han hecho.

Reconozco que no entiendo la lengua vasca y lo siento mucho y me gustaría mucho hablar en vascuence, pero no entiendo.

Dice: "tratar igual a los que son iguales", efectivamente, pero es que eso no es lo que hizo el señor Alli cuando firmó la orden foral desestimando las alegaciones.

Me ha hablado también de que tengo fobia al señor Alli. En absoluto. En absoluto tengo fobia al señor Alli, y me alegra mucho que me lo diga usted aquí, y usted sabrá que durante la legislatura pasada en varias ocasiones fui el único miembro de Unión del Pueblo Navarro que salió públicamente en los medios de comunicación y tuve al menos dos polémicas con un Parlamentario del grupo socialista de esta legislatura, el señor Cristóbal, por defender al señor Alli. Otra cosa es que cuando veo que sigue otros derroteros, pues así como en su día le defendí, en estos momentos lo que haga sea reprochárselo, creo que tengo derecho a hacérselo porque en su día le saqué la cara.

Dice que en estos momentos son la tercera fuerza y que pueden ser la segunda o la primera, pues bien, y por eso había traído el Diario de Sesiones, el señor Alli, en esa sesión de investidura del señor Otano, que era el 18 de julio, decía en el Pleno de la Cámara que "Convergencia tiene la responsabilidad de representar a 55.000 ciudadanos navarros, nadie se ha llamado a engaño votando a Convergencia, y esperemos que al final, dentro de cuatro

años, los ciudadanos navarros sigan ratificando su confianza en nosotros". Esto está en el Diario de Sesiones. Señores del CDN, ustedes sabrán de qué sector de la sociedad, de qué institución religiosa, de qué centro educativo se nutrieron sus votos, sigan por este camino, con comparecencias como la que usted, señor Basterra, ha citado, la de ayer, que creo que no venían representando a la Junta del Valle y que ustedes sabrán a quiénes representan, con comparecencias como la de hoy, con peticiones de comparecencia de la Comisión de Derechos Humanos o con una petición que he leído hoy en el periódico, ustedes sabrán, con esos 55.000 votos, a quién están haciendo el juego. No sé si saben a quién están haciendo el juego, yo sí y creo que la Comisión y la sociedad navarra en general también. Dentro de dos años, ya no son cuatro, son dos, el pueblo de Navarra será llamado nuevamente a las urnas y entonces veremos si ustedes siguen siendo la tercera fuerza, se convierten en la primera, pasan a ser la segunda o dónde coloca a cada uno el electorado, que es el que manda y el que tiene que poner a cada uno en su sitio. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Consejero. Antes de darle una última palabra al señor Basterra, me gustaría reconducir el tema que nos ocupa hoy en esta Comisión, y era el tema de la autovía de la barranca, entre Ziordia y Olazti, no un debate preelectoral o electoral, no obstante, tiene usted la palabra.

SR. BASTERRA LAYANA: Señora Presidenta, le agradezco lo que acaba de decirnos, pero, claro, cada uno tiene que amoldarse, si al señor Consejero no se le corta cuando se está metiendo conmigo, creo que tampoco a mí se me tiene que cortar. Que el señor Consejero caiga tan bajo como para traer aquí hemeroteca de lo ocurrido en las determinaciones que toma un partido político internamente para decir que yo en aquel momento atacaba esto o lo otro, me parece que eso es tan bajo ya que no quiero ni contestarle. En aquel momento pude decir una cosa y a lo mejor sería dentro de lo que creía entonces suficiente, pero también sabe que es de sabios rectificar.

Luego también le tengo que decir al señor Consejero que nosotros no nos contagiamos por hablar con las personas, si ustedes se contagian será otra cosa. Estamos ya salvados de todo eso, estamos vacunados, podemos hablar con todos a quienes usted ha referido, otra cosa es que usted no quiera ni hablar cuando vienen propuestas al Parlamento y se oponga a que se traten algunos temas. Nosotros no, nosotros queremos tomarlos y debatirlos, y después sabremos quiénes son compañeros de viaje. No nos dé usted alarde de los 55.000 votos, de quién nos votó, si nos votaron los católicos o los de no sé qué no sé cuántos, a nosotros nos votan todas las capas sociales, en unos sitios tenemos más votos que en otros, y ustedes, que son los que hacen muchas encuestas, ya sabrán cuántos votos tenemos. Esperamos que no se equivoquen como la vez anterior, cuando nos dijeron que al día siguiente nos iban a cortar la luz, que yo también le podría traer de la hemeroteca, porque ha venido en todos los diarios, nos iban a cortar la luz porque no íbamos a aguantar ni tres meses, no íbamos a llegar a tres Parlamentarios.

Pero da la casualidad de que, por lo visto, aquí somos los que más molestamos porque le hacemos sentarse una y otra vez a este Gobierno. ¿Sabe por qué? Porque no nos fiamos de los pactos subterráneos que están haciendo ustedes, de las cosas que van haciendo, de donde dije diego dicen digo, etcétera, cada día van cambiando como la veleta. Por eso no se preocupe, que ni eso ni la carta que le he dicho antes a usted nos van a hacer cambiar de opinión, y les vamos a traer aquí cuantas veces haga falta, tanto si viene la Junta del Valle o la representación de la Junta del Valle, este portavoz ayer, y la señora Presidenta también, preguntamos a los grupos si tenían algún inconveniente con las gentes que habían venido para que se siguiera eso, o sea, que nosotros éramos conscientes de por qué estábamos aquí. Y si a usted no le gustó lo que dijeron aquí, es su problema, y usted puede seguir los cauces que quiera, si le trataron de mentiroso usted puede hacer lo que quiera y decir que eso no es verdad. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Basterra. Espero, señor Consejero, que en esta breve intervención no se produzca otra nueva intervención por alusiones. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Brevísimamente. El señor Basterra ha dicho que no se contagian por hablar con nadie, ya lo sé, porque tengo delante las conclusiones de la valoración de las ideas expresadas en las ponencias del Consejo del 26 de abril del 97 del CDN, y ahí, hablando sobre la Mesa de la Paz, dicen que están dispuestos a hablar con todos y de todo, y no sólo eso, sino que en el punto 19 dicen: "dialogar en secreto, sin luz ni taquígrafos". Ya lo sé, ya sé que están dispuestos y que ustedes no se contagian o por lo menos no tienen reparo de hablar, eso sí, en secreto, sin luz ni taquígrafos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Consejero. Como no se ha agotado el segundo turno de palabras, aunque ustedes no me lo habían pedido, tiene la palabra el señor García Adanero y, en segundo lugar, señor Platero, pero les pediría, por favor, que fuesen breves.

SR. GARCIA ADANERO: Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecerle en nombre del señor Basterra la benevolencia que ha tenido, porque a él le ha dado tres turnos de palabra cuando el Reglamento establece dos, y entiendo que el señor Platero y yo tenemos derecho, por lo menos, a un segundo turno.

Solamente quería hacer dos matices, uno, que ha quedado claro, yo creo que el resultado electoral del CDN se debió a la presencia del señor Basterra en sus listas, y otro, que el señor Basterra no confunda filtrar con mandar la documentación a los compañeros Parlamentarios, que legalmente tenían derecho a recibir esa información, o sea, que no confunda términos. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Platero*.

SR. PLATERO ALDA: Muchas gracias, señora Presidenta. No iba a participar, pero en vista de las declaraciones de mi amigo Basterra, únicamente quería decirle que en obras públicas las gestiones, y esto es lo que estamos pretendiendo con la nueva ley de contratos, deben ser las que tienen que ser y no las que nos puedan convenir cuando convienen, y, en segundo lugar, que nuestro partido hace los pactos dentro de la responsabilidad política que quienes nos han votado nos han encomendando. Y ningún comentario más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Platero. Una vez concluidos los turnos de palabra, no que queda más que agradecer su presencia aquí esta mañana, así como la del señor Consejero, señor Palacios, y la de don Alvaro Miranda, Director General de Obras Públicas, y desearles a todos ustedes unas felices vacaciones o periodo de descanso merecido, ya que, presumiblemente, ésta sea la última Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras que se celebre antes de comenzar el siguiente periodo de sesiones y, por supuesto, de finalizar éste. Buenos días, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 13 MINUTOS.)